



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 5.628.7

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS COMERCIAL TECNOPROTEC LTDA., PARA EJECUTAR LA REPARACIÓN DE CAJAS AÉREAS DE CÁMARAS DE VIGILANCIA.

Laja, 01 de Agosto del 2016.-

VISTOS:

- 1) Informe N°121 del Director de Obras Municipales de fecha 01.08.2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2) Cotización de Sociedad Prestadora de Servicios y Comercial TECNOPROTEC Ltda.
- 3) Art. 10 N°7, letra f del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4) La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios;
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la contratación directa con el proveedor Sociedad Prestadora de Servicios y Comercial TECNOPROTEC Ltda., RUT 76.400.756-5, por un monto de \$787.233.- con IVA incluido para reparar cajas aéreas de cámaras de vigilancia, en atención a lo dispuesto en el art. 10 N°7, letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 2) **APRUÉBASE** los Términos de Referencia preparados por la Dirección de Obras Municipales.
- 3) **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal MercadoPublico.cl
- 4) **ORDENÁSE**, el pago del gasto que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 22060999 del presupuesto municipal 2016.
- 5) **PUBLÍQUESE**, este Decreto en el Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F
- D.O.M (3)
- Archivo SSMM
- Control